

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 06 de octubre de 2021. En la fecha pasa a despacho del señor. Sírvasse proveer.


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MARIA BEATRIZ BALLESTEROS BEDOYA
DEMANDADO: GLADYS AMPARO QUICENO SANCHEZ Y MARIO BALLESTEROS
VALENCIA
RADICACIÓN: 2020-00050-00

Auto de sustanciación N°0202

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se allega oficio ORIPPA 66 del 24 de septiembre del año en curso y radicada en este despacho el 04 de octubre de 2021, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Pácora, informando que la medida inscripción de demanda ordenada en el folio de matrícula inmobiliaria N° 112-4384, quedó debidamente inscrita.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de la parte demandante, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d856291455eb739b33229d051777d0ed2c7929f0fa8991d9fea9c4065163b24d

Documento generado en 06/10/2021 05:40:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>